

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vinaròs, Colegio Notarial de Valencia, a don Luis Alberto Fernández Santana, con residencia en dicha localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de enero de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**1588**

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en ampliación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de A Coruña don Federico Guillermo Maciñeira Teijeiro, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de A Coruña, don Federico Guillermo Maciñeira Teijeiro, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de enero de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de A Coruña.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1589**

*REAL DECRETO 108/2002, de 25 de enero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contralmirante don José Juan Sala Santa Ana.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002, Vengo en promover al empleo de Vicealmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada al Contralmirante don José Juan Sala Santa Ana.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**1590**

*REAL DECRETO 109/2002, de 25 de enero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Tomás Bolibar Piñeiro.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de enero de 2002,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Tomás Bolibar Piñeiro.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**1591**

*ORDEN HAC/104/2002, de 8 de enero, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo (18/01) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Hacienda, Parque Móvil del Estado, S. G. Gestión.—Subdirector General. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda, Parque Móvil del Estado, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Lorenzo Rodríguez, José Pedro. Número de Registro de Personal: 0721205435. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría General Política Fiscal Territorial y Comunitaria, S. G. de Coordinación.—Subdirector General. Nivel: 30.